

Nombre: César Alejandro
Cardona Garza

Curso: Administración 3

Grado: 6to Administración

Profesora: Mayte Escobar

Actividad #2 Tipificar
de las prestaciones laborales de los
empleados.

Ciclo: 2021

Nombre: César Alejandro Cardona García.

PRESTACIONES

LABORALES.

Nombre: César Alejandro Cardona García.

Prestaciones Laborales.

1) Política de sueldo:
Se puede establecer como principio una revisión anual, basada en la competitividad del mercado.

2) Salario anual:
Se debe reconocer el número de sueldos anuales que contemplan las leyes laborales del país, así como aguinaldo bono 14. bonificaciones y otros.

3) Reglamento de vacaciones.

Deben otorgarse de acuerdo a lo establecido en las leyes laborales del país.

4) Calendario de feriados:

Deben reconocerse los feriados estipulados en el Código de Trabajo.

5) Horario de Trabajo:
La jornada diaria de trabajo será de lunes a viernes en algunas empresas y de lunes a sábado.

6) Programas de capacitación:
Las empresas deben reconocer la importancia de la capacitación y el entrenamiento del personal.

7) Reconocimiento por antigüedad: Algunas empresas reconocen el pago de indemnización para los trabajadores que se retiran voluntariamente de la empresa.

8) Seguros de vida, accidentes y gastos médicos: Algunas empresas pagan un porcentaje de la cuota del seguro de vida y accidentes y otros pagan el 100%.

9) Uniformes:
Algunas empresas le dan uniformes adecuados a la labor que realizan al personal de mantenimiento.

10) Libro de salarios:
En este libro se registran los nominas o planillas de salarios que paga la empresa, por los servidores que recibe de sus trabajadores.

11) Cuotas patronales y laborales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social: La empresa está obligada a inscribir a sus empleados pagar la cuota.

Nombre: César Alejandro Cardona García.

Prestaciones Laborales.

1) Política de sueldo:
Se puede establecer como principio una revisión anual, basada en la competitividad del mercado.

2) Salario anual:
Se debe reconocer el número de sueldos anuales que contemplan las leyes laborales del país, así como aguinaldo, bono 14, bonificaciones y otros.

3) Reglamento de vacaciones.

Deben otorgarse de acuerdo a lo establecido en las leyes laborales del país.

12) Retención del impuesto sobre la Renta (I.S.R.)

13) Planilla de salarios.
Este documento se hace en todas las fábricas, construcciones, etc.

14) Nómina de sueldos.
Se lleva en toda empresa comercial, de servicios, industrial, etc., donde los trabajadores reciben un sueldo por mes o quincena.